

- Apruébese Contrato de Trabajo Indefinido -

LOTA, 09 Ago 2017

DECRETO N° 2656 .J (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo Indefinido, de fecha 04 de agosto de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don **MICHAEL ARIEL LUENGO TORRES**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

APRUEBESE Contrato de Trabajo Indefinido de fecha 04 de agosto de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

| | |
|-----------------|---|
| NOMBRE | : MICHAEL ARIEL LUENGO TORRES |
| ESTABLECIMIENTO | : Liceo Politécnico Rosauro Santana Ríos A-46 |
| R. U. N. | : |
| FUNCIÓN | : Celador |
| JORNADA | : 44 hrs. cronológicas semanales |
| DESDE | : 01 de agosto de 2017 |
| HASTA | : Indefinido |
| MOTIVO | : Necesidad de Servicio |
| RENDA | : \$273.405.- |
| A.F.P. - SALUD | : PROVIDA - FONASA |

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/mfm.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"